

AUTORIZA TRATO DIRECTO "FORMULACIÓN DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA URBANA Y RURAL, COMUNA DE DALCAHUE" PROFESIONAL INGENIERA CIVIL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.590

DALCAHUE, 07 de Diciembre de 2023

VISTOS: La necesidad de realizar Trato Directo para la contratación de una Ingeniera Civil en el Departamento de Secplan, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 10, Número 7 letra f) del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 que señala "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", el Informe de fecha 07/12/2023 que respalda el Trato Directo; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2021; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: La realización de Trato Directo para la contratación de una Ingeniera Civil en el Departamento de Secplan, por el período de 360 días corridos, al siguiente proveedor:

ANDREA CONSTANZA PEÑA GIUSTI	RUT N° [REDACTED]
-------------------------------------	--------------------------

2.- ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa por el monto señalado a continuación:

ANDREA CONSTANZA PEÑA GIUSTI	MONTO TOTAL \$ 21.600.000
-------------------------------------	----------------------------------

3.- IMPÚTESE: Los gastos que se generen por este concepto a la siguiente cuenta presupuestaria:

- 31.02.002.020 "Formulación de Proyectos Infraestructura Pública Urbana y Rural, Comuna de Dalcahue" se imputará el monto de \$21.600.000 (360 días desde Diciembre de 2023 hasta Noviembre de 2024) fondos de la Subdere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/CIVG/CESS/jnpa